Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

FECHA: 17/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ALSEA
RAZÓN SOCIAL	ALSEA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	16/04/2020
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	81.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2020.

Presidió la Asamblea el señor Alberto Torrado Martínez y actuó como Secretario el licenciado Xavier Mangino Dueñas, en sus calidades de Presidente del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad.

Los Escrutadores, certificaron que se encontraban representadas en la Asamblea el 81% (Ochenta y un por ciento) de la totalidad de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de ALSEA, S.A.B. DE C.V. y la totalidad de las resoluciones fueron adoptadas por la mayoría de las acciones representadas.

PUNTO UNO.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD, SU ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS ORGANOS INTERMEDIOS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A DICHO PERIODO, Y DETERMINACIÓN RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA SOCIEDAD.

1. Se rindió y aprobó en todas y cada una de sus partes el informe presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, por conducto de su Presidente, respecto de las operaciones realizadas por ALSEA, S.A.B. DE C.V. durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

2. Se aprobaron en todas y cada una de sus partes, los estados financieros dictaminados individuales y consolidados de ALSEA, S.A.B. DE C.V., al 31 de diciembre de 2019.

3. Se decretó que la utilidad contable obtenida por la sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, tal y como lo demuestran los informes revisados y aprobados en las resoluciones anteriores se destinará a la cuenta de utilidades pendientes por aplicar.

4. Se resolvió no separar cantidad alguna de las utilidades netas para el fondo de reserva, en virtud de que se encuentra totalmente constituida de conformidad a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

5. Se rindió y aprobó en todas y cada una de sus partes el informe elaborado por el Director General de acuerdo a lo establecido por el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.

6. Se rindió y aprobó en todas y cada una de sus partes el informe elaborado por el Consejo de Administración respecto de: i) La opinión de dicho órgano sobre el contenido del informe presentado por el Director General de la Sociedad; ii) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se mencionan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y, iii) Las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social.

7. Se presentó y autorizó en todos sus términos el reporte preparado por los auditores externos de la Sociedad, respecto del estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social del año 2018, en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

8. En relación con las operaciones del Consejo de Administración, del Comité de Auditoria y del Comité de Practicas Societarias, se ratificaron todas y cada una de las gestiones, actuaciones y resoluciones, adoptadas por los miembros de dichos órganos colegiados de ALSEA, S.A.B. DE C.V., en las actividades y sesiones celebradas por los mismos durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, así como las llevadas a cabo durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea, incluyendo sin limitar todos y cada uno de los actos realizados por los miembros de dichos órganos durante los periodos antes mencionados, liberando a todos y cada uno de los miembros de los mismos, así como al Secretario de la Sociedad de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos y el desempeño de los mismos.

PUNTO DOS.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS GESTIONES Y DEL INFORME ANUAL, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

1. Se rindió y se aprobó en todas y cada una de sus partes el informe anual presentado a la Asamblea por el Comité de Auditoria y por el Comité de Prácticas Societarias, incluyendo la gestión y desempeño de los cargos de cada uno de sus miembros, durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, así como durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea, ordenándose se agregue un ejemplar de dichos informes a el acta formando parte integrante de la misma.

2. Se ratificaron todas y cada una de las gestiones, actos y resoluciones adoptadas por el Comité de Auditoria y por el Comité de Prácticas Societarias de ALSEA, S.A.B. DE C.V., en las sesiones de dichos órganos colegiados, celebradas durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, así como aquellas celebras durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea.

PUNTO TRES.- NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1. Se ratificó al señor Alberto Torrado Martínez, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.

2. Se ratificó a los señores Cosme Alberto Torrado Martínez, Armando Torrado Martínez y Federico Tejado Bárcena como Consejeros Patrimoniales Relacionados del Consejo de Administración de la Sociedad, y al señor Pablo Torrado Aguilar Cauz como Consejero Relacionado quienes tendrán el cargo de Vocales del mismo, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus

cargos.

3. Se ratificó a los señores Fabián Gerardo Gosselin Castro, Julio Gutiérrez Mercadillo, León Kraig Eskenazi y Adriana María Noreña Sekulist, como Consejeros Independientes quienes tendrán el cargo de Vocales del mismo, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.

4. Se revocó a los señores Raúl Méndez Segura e Iván Moguel Kuri de sus cargos de Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la sociedad, ratificándose todos y cada uno de los actos realizados por éstos en el desempeño de sus cargos hasta la fecha de la Asamblea.

5. Se designó a los señores Carlos Vicente Salazar Lomelín, Luis Carlos Ferezin y Alfredo Sánchez Torrado, como Consejeros Independientes quienes tendrán el cargo de Vocales del mismo, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.

6. Se ratificó como Secretario de la sociedad, sin ser miembro del Consejo de Administración, al señor Xavier Mangino Dueñas y se designa como su respectivo suplente a la señora Elena Ibarrola Morlet quien tampoco será miembro del Consejo de Administración de la sociedad, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.

7. Se revocó como Presidente y Vocal del Comité de Auditoria de ALSEA, S.A.B. DE C.V., al señor Iván Moguel Kuri y al señor y Raúl Méndez Segura, y se designan en su lugar al señor Alfredo Sánchez Torrado y al señor Luis Carlos Ferezin, respectivamente para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.

8. Se ratificó como miembro del Comité de Auditoria de ALSEA, S.A.B. DE C.V., al señor Julio Gutiérrez Mercadillo, así como con el carácter de Secretario sin ser miembro de dicho órgano colegiado a la licenciada Elizabeth Estrella Garrido López, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.

9. Se ratificó al señor León Kraig Eskenazi, como Presidente del Comité de Practicas Societarias de ALSEA, S.A.B. DE C.V., para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.

10. Se designó al señor Fabián Gerardo Gosselin Castro como miembro del Comité de Practicas Societarias de ALSEA, S.A.B. DE C.V., para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.

11. Se ratificó al señor Julio Gutiérrez Mercadillo como miembro del comité de prácticas societarias, así mismo se ratificó al señor Cosme Alberto Torrado Martínez, ratificación ésta última que se realizó al amparo del artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores por ser la sociedad una sociedad anónima bursátil controlada por un grupo de personas que tienen el cincuenta por ciento o más del capital social, quedando el comité de prácticas societarias integrado, por mayoría de consejeros independientes, asimismo, se ratificó con el carácter de Secretario sin ser miembro de dicho órgano colegiado a la licenciada Elizabeth Estrella Garrido López.

12. Se ratificó como miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones de ALSEA, S.A.B. DE C.V., a los señores Alberto Torrado Martínez, Cosme Alberto Torrado Martínez, Armando Torrado Martínez y Xavier Mangino Dueñas para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta que sus sucesores sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.

13. Se ratificó al señor Alberto Torrado Martinez, como Presidente Ejecutivo de la sociedad, sin que dicho cargo forme parte del Consejo de Administración, estando el mismo subordinado a ése órgano supremo de administración y gozando para el desempeño de su cargo de las mismas facultades que estatutaria y legalmente le puedan corresponder al Director General, para que ejerza sus funciones durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y

tome formal posesión de su cargo.

14. Por virtud de lo anterior, el Consejo de Administración, Presidente Ejecutivo y Comités de ALSEA, S.A.B. DE C.V. para el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos, quedará integrado de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA
Alberto Torrado Martínez	Presidente	Patrimonial Relacionado
Cosme Alberto Torrado Martínez	Vocal	Patrimonial Relacionado
Armando Torrado Martínez	Vocal	Patrimonial Relacionado
Federico Tejado Bárcena	Vocal	Patrimonial Relacionado
Pablo Torrado Aguilar Cauz	Vocal	Relacionado
Fabián Gerardo Gosselín Castro	Vocal	Independiente
Julio Gutiérrez Mercadillo	Vocal	Independiente
Leon Kraig Eskenazi	Vocal	Independiente
Adriana María Noreña Sekulist	Vocal	Independiente
Carlos Vicente Salazar Lomelín	Vocal	Independiente
Alfredo Sánchez Torrado	Vocal	Independiente
Luis Carlos Ferezin	Vocal	Independiente

SECRETARIO PROPIETARIO
(Sin ser miembro del Consejo)
Xavier Mangino Dueñas

SECRETARIO SUPLENTE
(Sin ser miembro del Consejo)
Elena Ibarrola Morlet

PRESIDENTE EJECUTIVO
Alberto Torrado Martínez

COMITÉ DE AUDITORÍA

NOMBRE	CARGO
Alfredo Sanchez Torrado	Presidente
Julio Gutiérrez Mercadillo	Miembro
Luis Carlos Ferezin	Miembro
Elizabeth Estrella Garrido López	Secretario (sin ser miembro)

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

NOMBRE	CARGO
Leon Kraig Eskenazi	Presidente
Julio Gutiérrez Mercadillo	Miembro
Cosme Alberto Torrado Martínez	Miembro

Fabián Gerardo Gosselin Castro Miembro
Elizabeth Estrella Garrido López Secretario (sin ser miembro)

COMITÉ DE NOMINACIONES Y COMPENSACIONES

NOMBRE CARGO
Alberto Torrado Martínez Miembro
Cosme Alberto Torrado Martínez Miembro
Armando Torrado Martínez Miembro
Xavier Mangino Dueñas Miembro

PRESIDENTE EJECUTIVO
Alberto Torrado Martinez

15. Se aprobó que los Consejeros Propietarios y Funcionarios de ALSEA, S.A.B. DE C.V., ratificados y designados con anterioridad no caucionarán en forma alguna el desempeño de sus cargos.

16. Se resolvió que en relación con el legal desempeño de su encargo, la sociedad se obliga a sacar en paz y a salvo a los miembros Propietarios del Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Auditoria, miembros del Comité de Practicas Societarias, miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones y Secretario de la Sociedad, tanto a aquellos que culminaron sus funciones como a aquellos que en la Asamblea fueron designados y ratificados, en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación, en los que dichas personas pudieran ser parte en su calidad de miembros Propietarios del Consejo de Administración, miembros de los órganos intermedios de administración mencionados y Secretario de la Sociedad, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos razonables y documentados de abogados y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos antes mencionados, salvo que dichas reclamaciones, demandas, procedimientos o investigaciones resulten de la negligencia, dolo o mala fe o de actos ilegales de las personas antes mencionadas.

17. Se ratificaron todas y cada una de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración, por el Comité de Auditoria, por el Comité de Practicas Societarias, por el Comité de Nominaciones y Compensaciones y por el Secretario de ALSEA, S.A.B. DE C.V., en las sesiones de dicho órgano colegiado, celebradas durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, y aquellas celebradas durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea, así como todos y cada uno de las gestiones y actos realizados por el Consejo de Administración, por el Comité de Auditoria, por el Comité de Practicas Societarias, por el Comité de Nominaciones y Compensaciones y por el Secretario de la Sociedad durante los periodos antes mencionados, liberando a todos y cada uno de los miembros de dichos órganos colegiados, así como al Secretario de la Sociedad de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos y desempeño de los mismos.

PUNTO CUATRO.- DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1. Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, reciban como remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, una cantidad bruta, de $55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración.

2. Se aprobó que el Presidente del Comité de Auditoría y el Presidente del Comité de Prácticas Societarias, reciban como

remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de $55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y que el resto de los miembros del Comité de Auditoria y del Comité de Prácticas Societarias reciban como remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada sesión en la que participen.

3. Se aceptó la renuncia presentada por los señores Alberto Torrado Martínez, Armando Torrado Martínez, Cosme Alberto Torrado Martínez, Federico Tejado Bárcena, Xavier Mangino Dueñas y Elizabeth Estrella Garrido López, a percibir cualquier remuneración que pudiere llegar a corresponderles por el desempeño de sus cargos, por el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

PUNTO CINCO.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, RECOMPRADAS CON CARGO AL FONDO DE RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS, ASÍ COMO SU RECOLOCACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL MONTO DE RECURSOS QUE PUEDAN DESTINARSE A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS.

Se ratificó que el importe total que pueda ser destinado para la adquisición de acciones propias, ascienda a la cantidad de $660´000,000.00 (Seiscientos Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

PUNTO SEIS- AUTORIZACIONES REQUERIDAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES PARA QUE LA SOCIEDAD EJERZA TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS CON MOTIVO DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19, INCLUYENDO CUALQUIER MODIFICACION A LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN PACTADAS SUS OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, EN CUALESQUIERA DE SUS MODALIDADES.

1. Se instruyó al Consejo de Administración de ALSEA, S.A.B. DE C.V., así como a los órganos intermedios de administración en los cuales se apoya ese órgano colegiado para su gestión, a proceder con todos y cada uno de los actos que sean necesarios y requeridos para mitigar cualquier situación que identifique respecto de sus operaciones comerciales o financieras y que a su leal saber y entender, pudieran derivar en efectos negativos para la Sociedad con motivo de los efectos derivados de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus COVID-19.

2. En términos de lo acordado en la resolución anterior, esta Asamblea de Accionistas, en su carácter de órgano supremo de la Sociedad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, facultó y delegó expresamente a la Administración de la Sociedad, para que a través de su Órgano de Administración y sus órganos intermedios de administración, así como a través de su Presidente Ejecutivo y/o Director General, ejerza todas las acciones y actos que considere necesarios o convenientes, y que pudieran ser requeridos, a fin de que la Sociedad y/o cualesquiera de sus Subsidiarias esté en posibilidad, en caso de que se requiera reestructurar, renegociar, documentar, formalizar o de cualquier manera modificar los términos y condiciones en los que se encuentran negociadas y formalizadas originalmente sus operaciones comerciales, financieras, fiscales o relacionadas con sus pasivos, en cualesquiera de sus modalidades, incluyendo para lo anterior de manera enunciativa más no limitativa, la presentación de cualesquier solicitud y escritos judiciales, propuestas preliminares de reestructura, planes de reestructura y/o, en su caso, procedimientos extrajudiciales, así como suscribir todos los documentos, contratos, solicitudes, certificaciones que al efecto se requieran, en su caso y conforme lo determine el propio Consejo de Administración y/o el Presidente Ejecutivo y/o Director General, en términos de la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de Sociedades Mercantiles.

PUNTO SIETE- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE FORMALICEN LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN.

Se designó como Delegados de esta Asamblea a los señores Xavier Mangino Dueñas, Jaime Armin Cañas Acar, Fernando

Macedo Delgado, Elena Ibarrola Morlet, y Adolfo Obregón Barrios, para que indistintamente, cualquiera de ellos, en caso de considerarlo conveniente o necesario, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta de Asamblea, otorguen los poderes correspondientes en los términos de la misma, efectúen las publicaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones acordadas en esta Asamblea y a las disposiciones legales vigentes y aplicables; presente ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.; la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución Para el Depósito de Valores y cualquier otra entidad o institución presente la información correspondiente, modifiquen los estatutos sociales de la sociedad única y exclusivamente cuando se trate de dar cumplimiento a cualquier observación a los mismos, que pudiere solicitar o emitir la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o cualquier otra autoridad o institución que regule a las emisoras de valores y, en general, para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos que consideren necesarios, a fin de que la totalidad de las resoluciones adoptadas en la Asamblea, surtan plenos efectos.